



Expediente N°18955/16

Los Polvorines, 30 NOV 2016

VISTO el Estatuto General de la Universidad Nacional de General Sarmiento; la Resolución (CS) N°285/00 que aprueba el Marco Estratégico y lineamientos de políticas de la UNGS; las Resoluciones (CS) N°269/99 y 5211/14 que aprueban el Régimen de Organización del Sistema de Gestión de la UNGS y,

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional de General Sarmiento cuenta con un Centro cultural creado en 2003;

Que en los últimos años se construyó el Multiespacio Cultural en la Sede Campus, el cual cuenta con varias salas de exposiciones, auditorio y microcine;

Que dentro de la órbita del Centro cultural se encuentran dos Museos: el Museo interactivo de ciencia, tecnología y sociedad Imaginario y el Museo de la lengua;

Que en virtud del crecimiento de las actividades de producción, programación y formación cultural, es necesario establecer unos criterios generales que orienten la planificación, implementación y evaluación de las acciones destinadas a la comunidad universitaria en particular y a la sociedad en general;

Que el establecimiento de dichos criterios favorecerá la coordinación de las acciones en materia de cultura de la UNGS;

Que, con similar espíritu se han establecido ya en la Universidad criterios orientadores de políticas institucionales;

Que corresponde al Consejo Superior aprobar los *Lineamientos generales de políticas culturales de la UNGS*, que operen como marco orientador de las acciones, como así también para evaluar las mismas y promover nuevos desarrollos;

POR ELLO:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO

RESUELVE:



ARTÍCULO 1º.- Aprobar los *Lineamientos generales de políticas culturales de la UNGS*, que como anexo forma parte de la presente Resolución en trece (13) hojas.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese a todas las dependencias de la Universidad, al Centro Cultural de la UNGS, a la Unidad de Auditoría Interna, a la Dirección General de Asesoría Jurídica, a la Dirección General Unidad de Biblioteca y Documentación y a la Dirección General de Prensa y Promoción Institucional. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN (CS) N° 6052

Dra. Susana Beatriz Lombardi
Secretaria del Consejo Superior
Universidad Nacional de General Sarmiento

Dra. Gabriela Leticia Diker
Rectora
Universidad Nacional de General Sarmiento



Anexo
Resolución (CS) N° 6052

UNGS – CULTURA

-PROPUESTA DE LINEAMIENTOS GENERALES-

1. Presentación:

Desde su creación, esta Universidad sostuvo una activa política cultural que tuvo su eje en las acciones desplegadas en el marco, primero del Centro de las Artes y más tarde, del Centro Cultural. Desde allí se desarrollaron en los últimos veinte años acciones de formación, promoción y producción artística, así como también de difusión de conocimiento científico, constituyendo el propio Centro Cultural, una estrategia fundamental de vinculación con el territorio. Sin embargo, han sido pocas las oportunidades en que se han discutido y evaluado institucionalmente y de manera sistemática, los fines, las formas de organización o los proyectos desarrollados en esta área. Más aún, tenemos todavía muchas deudas pendientes en dirección a integrar más claramente la política cultural de la universidad con su política académica e incluso con las políticas de vinculación con el territorio que se despliegan a través de otras áreas y otro tipo de proyectos.

El crecimiento y la complejización de las actividades culturales y artísticas que viene llevando adelante la Universidad en los últimos años y la reciente puesta en funcionamiento del Multiespacio Cultural en el campus, vuelven ya impostergable la revisión y explicitación de los principios, propósitos y líneas de acción que orientan la política cultural de la UNGS.

Este documento constituye un primer paso en esa dirección. Para ello propone un conjunto de definiciones que jerarquicen, articulen, orienten y den marco a las actividades artísticas, culturales y de difusión de las ciencias que desarrolla la universidad y que, bajo la forma del Plan Anual de Actividades, se ponen cada año a consideración del Consejo Superior.

2. Los propósitos de la política cultural de la UNGS:

La direccionalidad de la diversidad de acciones que se desarrollan en la UNGS desde el área de Cultura se enmarca en los siguientes propósitos generales que expresan, a su vez, el sentido de la política cultural de una universidad pública:

- a) Democratizar la cultura, es decir, generar canales que amplíen el acceso de nuestros estudiantes y de los ciudadanos de la zona a manifestaciones culturales tradicionalmente reservadas a sectores y circuitos restringidos.
- b) Democratizar el conocimiento científico y académico que produce la universidad poniéndolo al alcance de públicos no académicos a través de distintas vías.
- c) Ampliar los canales de difusión de la producción artística que circula fuera de los circuitos oficiales
- d) Ofrecer formación en el campo de las artes en dos direcciones:
 - el enriquecimiento de las capacidades de apreciación, comprensión y disfrute de lenguajes y manifestaciones artísticas en distintas disciplinas, como condición para hacer efectiva la democratización de la cultura;
 - el enriquecimiento, la complejización y la experimentación en el manejo de los lenguajes artísticos.
- e) Fomentar la producción y experimentación artística a través de espacios o cuerpos estables con carácter formativo

3. Las funciones del área de Cultura de la UNGS:

De los propósitos antes enunciados deriva la definición de las funciones y acciones que debe desarrollar el área de Cultura de la universidad. Por supuesto, no es esperable encontrar una correspondencia vis-à-vis entre propósitos y funciones. Por el contrario, es probable y esperable incluso, que una misma función dé respuesta a distintos propósitos y, a la inversa, que un mismo propósito requiera del despliegue de varias funciones. En cualquier caso, está claro que es indispensable explicitar la relación entre las funciones que desarrolla el área y sus propósitos para evitar, tanto la proliferación de funciones y acciones sin una direccionalidad visible y compartida (o incluso, con una direccionalidad que no se corresponde con la definida para el área), así como también, la inexistencia de funciones o acciones que contribuyan a la realización de propósitos que la Universidad ha definido como relevantes

En lo que sigue se exponen algunas consideraciones en torno de lo que hemos definido como las tres funciones centrales del área de Cultura de la Universidad: la programación, la formación y la producción.

3.1 Programación:

Esta es la función probablemente más ligada a los tres primeros propósitos enunciados en el apartado anterior y atañe tanto a las distintas disciplinas artísticas como a las acciones de divulgación o difusión del conocimiento producido por la universidad. De su coherencia, visibilidad y anticipación depende, en buena medida, su mayor o menor impacto en relación con los propósitos generales del área y los específicos de cada actividad.

Por tal razón, aunque las modalidades y características de la programación pueden ser muy heterogéneas según las áreas y tipos de eventos, entendemos que es posible -y necesario- producir algunas definiciones comunes sobre criterios, público destinatario y formatos, que le den coherencia e identidad al conjunto de la programación cultural de la Universidad.

a) Sobre los criterios de programación:

Como queda dicho, los criterios que se establezcan deben dar identidad y coherencia a la programación, pero sin coartar la riqueza y la heterogeneidad que es propia de un campo tan amplio y difícil de delimitar como el de las actividades culturales. De allí que lo que se propone a continuación no debe ni puede funcionar como un conjunto de reglas para ser "aplicadas" a cada una de las actividades o eventos que se programen. Por el contrario, se trata de criterios que contienen y explicitan algunas tensiones cuyo balance sólo puede resolverse en relación con el conjunto de la programación y teniendo siempre como marco los propósitos del área. En este sentido se propone:

- Superar la dicotomía "local-no local/universal":

Aunque podría discutirse mucho sobre los términos mismos que componen esta dicotomía, los sesgos que introducen cada uno de sus polos están presentes -aún de maneras no explícitas- en ciertas formas de pensar la vinculación entre la política cultural de la universidad y el territorio. Aunque el adjetivo "local" parece funcionar descriptivamente cuando alude al origen de los artistas o al territorio en el que produce su obra ("artistas locales", "arte local"), funciona valorativamente cuando refiere al ámbito en el que una obra circula, a los temas sobre los que trabaja o incluso, cuando restringe directamente el valor de una obra a un determinado territorio. Por otro lado, aunque el adjetivo "universal" no suele utilizarse de manera explícita, está presente, por omisión, cada vez que una obra o un artista no se califican en referencia a un territorio.



restringido. Una programación centrada en uno u otro polo de esta dicotomía se sostiene, como es evidente, en valoraciones políticas y estéticas que es necesario explicitar y discutir. En cualquier caso, el sostenimiento simultáneo del propósito de ampliar el acceso a bienes culturales que no circulan habitualmente en esta zona y el de promover la producción artística que no accede a los circuitos oficiales, exige evitar las miradas sesgadas sobre este punto

- Superar la dicotomía “popular/masivo – no masivo/culto/académico”:

En este caso la situación es análoga a la descrita en el punto anterior, especialmente en relación con todos los implícitos contenidos en esta distinción. Nuevamente aquí uno de los polos funciona generalmente por omisión (“no masivo/culto/académico”), mientras que el otro suele explicitarse con referencia a elementos diversos, muchas veces superpuestos: disciplinas, géneros, estilos, públicos, artistas, circuitos habituales de difusión, etc. En este caso se suman, además, discusiones estratégicas acerca del tipo de manifestación artística que se presume más accesible a un público más amplio, frente a otras que, por su complejidad, su tradición o simplemente por desconocimiento, atraerían a públicos más restringidos. También en este caso, los propósitos que se definan para el área son los que deben orientar la discusión. En efecto, una programación que insista en lo que nuestro público potencial “ya consume” o, a la inversa, que ponga una distancia tal que termine restringiendo su acceso, juegan ambas en contra del propósito de democratizar la cultura. Aunque se trata de una dicotomía que contiene valoraciones de orden estético, las razones en las que se sostiene y los efectos que produce son fundamentalmente políticos. De allí que entendemos que no se trata tanto de encontrar un “equilibrio” entre ambos polos sino de poner en discusión la construcción misma de esa distinción.

- Generar procedimientos y criterios que aseguren la calidad de las actividades que se programen:

Este es un asunto sin dudas controvertido, toda vez que el juicio acerca del valor o la calidad de una obra o manifestación artística o acerca de las decisiones de curaduría de muestras de distinto tipo, están atravesadas por un conjunto de reglas más o menos “oficiales”, que la política cultural de una universidad puede proponerse discutir. Ahora bien, esta complejidad no puede eximirnos de la responsabilidad de asegurar la calidad de lo que ponemos a disposición de nuestro público potencial.

- Promover la pluralidad como criterio de programación:

Cuando hablamos de pluralidad nos referimos a introducir en la programación géneros, estilos, procedencias, temáticas, etc diversos. Muy especialmente interesa asegurar que se integran a la programación las manifestaciones artísticas de los pueblos originarios.

- Integrar la producción de los cuerpos estables de la Universidad (en las áreas de música, teatro, danza) a la programación anual.

b) Sobre el público destinatario:

En términos generales, la programación cultural y artística de la Universidad se dirige a dos públicos que interesa diferenciar, dado que cada uno requiere del desarrollo de estrategias específicas: los estudiantes de la Universidad y los habitantes de la zona.

Aunque los estudiantes de la Universidad son en su mayor parte habitantes de la zona, deben ser distinguidos, a los fines de la programación, por dos razones: 1) porque el acceso a actividades culturales y artísticas variadas y de calidad forma parte de la formación que queremos proveerles como estudiantes universitarios; 2) porque las exigencias de las cursadas y el tiempo que pasan en la universidad pueden requerir definir propuestas, formatos y horarios específicos.

En cuanto a los vecinos de la zona, éstos constituyen obviamente el público potencial más amplio. Recuperando lo que se viene haciendo ya desde el Centro Cultural, se propone definir algún/os criterio/s de segmentación de ese público que oriente contenidos y formatos de la programación cultural y artística de la Universidad. El más básico (aunque no el único posible) es, por supuesto, la edad; clásicamente, este criterio permite segmentar tres tipos de públicos: niños, adolescentes y jóvenes, adultos. Aunque por supuesto, puede optarse por otro/s, el criterio etario es el que más fácilmente permite distinguir formatos, contenidos y horarios específicos. También permite diseñar modalidades de acceso de uno de esos segmentos a actividades programadas, en principio, para otro (al estilo de las guías para niños en los museos, por ejemplo). Asimismo, actividades programadas para un tipo de público pueden considerarse una estrategia para acercarse.



a otro (por ejemplo, los ciclos de música clásica para niños pueden acercar a los adultos que los traen a un género con el que están pueden estar poco familiarizados).

Un párrafo aparte merecen los públicos destinatarios delimitados institucionalmente a los que les ofrecemos directamente una programación. Es el caso de las instituciones educativas (docentes y alumnos) o de otro tipo de organizaciones barriales para los que programamos actividades en la universidad o en las mismas instituciones. Sobre este punto hay mucha experiencia acumulada en el Centro Cultural, tanto en las áreas artísticas como en los museos que debe ser sistematizada y visibilizada como parte de la programación cultural de la universidad

Finalmente, la programación deberá tener en cuenta, cuando corresponda, el desarrollo de estrategias de formación del público destinatario. Este es un punto central dado que es uno de los rasgos que distinguen (o debería distinguir) la actividad cultural de una universidad de la que ofrece otro tipo de instituciones. Si nos proponemos ofrecer al público experiencias culturales nuevas, entonces la programación no puede limitarse a la oferta; por el contrario, deberemos salir a buscar y a formar nuestros públicos. También en este caso las estrategias serán distintas según se trate de los estudiantes de la propia universidad o de un público más amplio y, dentro de estos últimos, podrá diferenciar los segmentos etarios. Sobre esta cuestión tanto el Centro Cultural como algunas áreas de la carrera de Cultura del IDH han desarrollado ya diversas experiencias que deberemos ampliar y sistematizar. La estrategia de construcción de públicos deberá pensarse junto con la estrategia comunicacional del área de Cultura, la cual no debería limitarse a difundir las actividades (este punto se desarrolla más adelante)

c) Sobre los formatos de programación:

El éxito de una programación exige que ésta sea coherente (internamente y en relación con los propósitos del área), previsible y sistemática. A ello podría contribuir:

- La priorización de la programación en unidades que incluyen diversas actividades organizadas en torno de distintos ejes (temáticos, autorales, disciplinares, estacionales, etc.), por



sobre la suma de actividades aisladas. Estas unidades (programas, ciclos, etc) presentan varias ventajas, entre otras: muestran con claridad la coherencia interna de un conjunto de actividades, permiten introducir una progresión en la complejidad de las obras o los lenguajes que se presentan, potencian el alcance de cada una de las actividades que los componen, facilitan la orientación a públicos específicos y permiten anticipar una parte de la programación. La priorización de esta estrategia de programación no inhibe, por supuesto, la presencia de actividades aisladas; por el contrario, contribuirá a destacarlas dentro del conjunto

- La continuidad de la organización de festivales o “encuentros” que concentran, en un tiempo acotado, gran cantidad de actividades de una misma disciplina o género.
- La estabilización de las actividades de un ciclo o de actividades ligadas entre sí por algún criterio (género, tipo de artista, etc), en días fijos.
- La definición de algunos ejes o temas que atraviesen parte de la programación de las distintas áreas artísticas y de los museos (por ejemplo, los 40 años del golpe de estado para el 2016)

A estos podrán sumarse, por supuesto, más y mejores criterios y estrategias de programación, recuperando la experiencia transitada en el CC La idea general es que trabajemos en una programación que exprese, por sí misma, los propósitos que orientan nuestra política cultural

d) Sobre los espacios en los que se desarrollan las actividades programadas:

Según sus características, propósitos y destinatarios, las actividades artísticas, culturales y de difusión del conocimiento podrán realizarse en la sede Roca, en el campus (en las instalaciones del Multiespacio, en la biblioteca, al aire libre, en el SUM del bar, etc.) o fuera de la Universidad, en acuerdo con otras instituciones (escuelas, organizaciones sociales, otros espacios culturales), o en el espacio público


 2.2 Formación:



Esta es otra de las funciones centrales que el área de Cultura de la Universidad debe cumplir y viene de hecho cumpliendo desde la creación del Centro Cultural. La pregunta que debe orientar la política de formación en esta área es: qué tipo de formación (sobre qué y bajo qué modalidades) y dirigida a quiénes, es pertinente y necesario ofrecer.

a) Sobre los contenidos/áreas/temas de formación:

Este es un asunto que deriva de manera más o menos directa de los propósitos definidos para el área. En principio, es posible reconocer cuatro grandes ejes para clasificar los tipos de contenidos o áreas que es pertinente abordar desde la formación continua:

- Contenidos que contribuyen a enriquecer las capacidades de apreciación, comprensión y disfrute de lenguajes y manifestaciones artísticas en distintas disciplinas. Con esto nos referimos a aspectos históricos, estéticos, sociales, políticos, de obras, autores, géneros, movimientos artísticos, etc., que se ponen en juego en la apreciación de una obra artística y que permiten leer y decodificar la cultura contemporánea. Como se verá en el punto siguiente, delimitar este eje no significa que deba traducirse de manera directa en un formato u oferta de formación (del tipo "seminario de historia del arte"); por el contrario, podrá estar presente bajo distintas formas en las estrategias de comunicación, en relación con la programación, o dentro de propuestas de formación que comparten otros propósitos. Lo que nos parece importante es retener que la efectiva democratización de la cultura exige distribuir también las herramientas que enriquecen su apreciación

- Contenidos que contribuyen a enriquecer, complejizar y generar condiciones de experimentación en el manejo de lenguajes artísticos sobre aspectos específicos. Este tipo de contenidos es el que permite a un artista ya formado, especializarse en algún asunto de su área de especialidad que mejore no sólo su trabajo de producción artística sino también sus posibilidades de inserción profesional.



- Iniciación en lenguajes artísticos. Este es un eje que será necesario delimitar con mucho cuidado. El Centro Cultural y, en términos más generales, el área de cultura no debe superponerse ni con las instituciones tradicionales de formación artística (para ello debería constituir una unidad académica dentro de la Universidad), ni tampoco con la oferta de cursos de iniciación que es característica de otro tipo de centros culturales. Proponemos entonces restringir este tipo de formación a los cuerpos estables integrados por niños y adolescentes (orquestas, coros, teatro para adolescentes, etc.).
- Contenidos que enriquezcan y promuevan el interés por el conocimiento de fenómenos sociales y naturales bajo formas interactivas, recreativas y de comunicación, con el objeto de ampliar el acceso al conocimiento científico que se produce y circula en la universidad.

De más está decir que cada uno de estos ejes de contenido no tiene por qué traducirse en una actividad de formación o en un formato específico. Por el contrario, podrán incluirse más de uno de ellos en una misma actividad y, a la inversa, podría haber distintas actividades que se organicen en torno de un mismo eje. En cualquier caso, clarificar este punto es central para planificar de manera adecuada las acciones de formación que ofrecemos, para identificar vacancias y superposiciones e incluso para establecer la direccionalidad de la dimensión formativa de otras actividades.

b) Sobre las modalidades o formatos de formación:

En relación con este punto proponemos, nuevamente, diferenciar la oferta de formación cultural de la universidad respecto de la que sostienen las instituciones tradicionales de formación artística, por un lado, y los centros culturales barriales, por otro. Esto significa que el perfil de la formación cultural no debe recurrir ni al formato de carreras largas de formación de artistas o docentes (o similares), ni a la profusión de cursos cortos que termina dando por resultado una oferta confusa, heterogénea y poco coherente con los propósitos generales del área. En los últimos años, la extensión de las diplomaturas ha introducido un perfil más reconocible a la formación que ofrece el Centro Cultural aunque, por supuesto, no es el único formato de formación posible.

No propondremos en este documento, formatos o modalidades específicas que podrían terminar rigidizando o limitando alternativas de formación nuevas. Lo que sí proponemos es establecer algunos criterios que orienten la definición de los formatos y modalidades más adecuados al tipo de contenido y propósito de cada actividad. Como punto de partida proponemos los siguientes:

- Promover formaciones más extensas y articuladas internamente, dentro de los formatos que admite el nivel de formación continua
- Establecer con claridad en cada caso el objetivo de formación de cada propuesta
- Promover formatos que "cierren" sobre sí mismos, es decir, que no se conciban como parte de un ciclo más extenso (esto es particularmente importante toda vez que los destinatarios de este tipo de propuestas es mucho más variable que el de las carreras tradicionales, por lo cual es difícil anticipar el tránsito de estudiantes de una propuesta a otra)
- Promover formatos variados dentro de cada una de las disciplinas (diplomaturas, clínicas, seminarios, talleres, conferencias, etc)
- Promover la generación de propuestas específicas conveniadas con otras instituciones (escuelas, organizaciones sociales, redes, etc)
- Diseñar formatos que integren los conocimientos producidos en las áreas de investigación y docencia de la universidad
- Orientar de manera sistemática la dimensión formativa de las distintas acciones que lleva adelante el área de cultura (programación, comunicación, producción, exposiciones, muestras, etc)
- Reducir la oferta de formación de cursos arancelados por fuera de una programación articulada.

c) Sobre los destinatarios de la formación:

La diversidad de contenidos y formatos de las acciones de formación que se llevan adelante en el marco del área de Cultura se dirigen, naturalmente, a públicos heterogéneos. No obstante, es

imprescindible establecer con claridad algunos criterios para definir los destinatarios de la formación que la Universidad decida priorizar. En principio, proponemos considerar dos criterios de definición de los destinatarios de la formación:

- Institucional: estudiantes y/o docentes del sistema educativo; miembros de organizaciones sociales; estudiantes de la UNGS
- Etario: aunque no se trata obviamente de un criterio que pueda ni deba aplicarse de manera estricta, proponemos priorizar la población joven que es aquella a la que prioritariamente se dirige una universidad.

Estos criterios podrán combinarse en algunos casos (por ejemplo, priorizando adolescentes y jóvenes de escuelas secundarias), o no (es el caso, por ejemplo, de las acciones del museo que se dirigen a alumnos de escuelas primarias o de las orquestas y coros del Bicentenario). En cualquier caso, estos u otros criterios, deberán funcionar como orientadores de los tipos de propuestas de formación que se diseñen.

2.3 Producción

La producción cultural dentro de una Universidad presentaría, entre otros, dos rasgos distintivos que proponemos analizar y considerar:

En primer lugar, su combinación con propósitos formativos. El caso paradigmático lo representan los cuerpos estables de la Universidad que son, al mismo tiempo, espacios de producción y de formación, o incluso, espacios que tienen como estrategia formativa el involucramiento temprano en la producción. Así, las Orquestas del Bicentenario, los coros, las orquestas de tango, el elenco de teatro, el cuerpo de danza, entre otros, constituyen cuerpos estables que producen y muestran su producción, pero con finalidades formativas, incluso de iniciación en el lenguaje de que se trate (como es el caso de las orquestas infantiles). Del mismo modo, las Diplomaturas, aunque tienen como propósito central la formación, suponen también un trabajo de producción artística. Por su



parte, la producción didáctica de los Museos también constituye un trabajo de producción que se inscribe en esta línea.

En segundo lugar, su carácter experimental. Si lo propio de una Universidad es la crítica, la innovación, la producción de conocimiento nuevo, es esperable que en el terreno de las artes dé lugar a un campo de experimentación y crítica, tanto en lo que concierne al manejo de los lenguajes respectivos, como en relación con los contenidos o temas sobre los que versan las obras.

3 Las áreas :

En la estructura actual del CC, las actividades de programación, formación y producción antes enunciadas involucran diversas áreas artísticas y áreas de conocimiento.

3.1 Áreas artísticas

Las áreas artísticas se organizan básicamente en torno de cuatro disciplinas: música, artes visuales, artes dramáticas y danza. En el marco de cada una de esas disciplinas se llevan adelante, como se ha señalado, actividades de programación, formación y producción y se sostienen, además, cuerpos estables. También en este caso, cada disciplina exige la coordinación interna del conjunto de actividades que se desarrollan, así como también, la articulación de estas actividades en torno de las distintas funciones que cumple, en conjunto, el área de cultura.

3.2 Áreas de conocimiento

Otras actividades del CC están centradas en áreas de conocimiento cuyos abordajes desbordan una perspectiva puramente académica. Entre ellas se cuentan ciclos y programas que refieren a temas interdisciplinarios, con múltiples repercusiones políticas, sociales y culturales, y que involucran acciones concretas compartidas con grupos externos a la universidad, como el Ciclo de Pueblos Originarios o las líneas de trabajo con jóvenes en contexto de encierro.

Por su parte, los dos museos con los que cuenta actualmente la universidad (el Museo Interactivo de Ciencia, Tecnología y Sociedad y el Museo de la Lengua) cumplen prioritariamente el propósito de ampliar el acceso de públicos no académicos al conocimiento científico que produce y circula en la universidad, presentan una función básicamente educativa y se dirigen de manera prioritaria

(aunque no exclusiva) a estudiantes y docentes del sistema educativo. Son, en términos generales, museos educativos, interactivos y no patrimoniales, es decir, sin colecciones con fines de conservación. En tanto tales, llevan adelante además, la función de producción de innovaciones didácticas transferibles de manera directa al sistema educativo.

Los museos realizan además, muestras temporarias, ciclos de charlas u otras actividades dirigidas a un público más amplio, cuyos temas también están en vinculación con ejes de trabajo prioritarios para la universidad. Los museos exigen, como es evidente, la coordinación interna del conjunto de actividades que desarrollan, así como también, la articulación de estas actividades en torno de las distintas funciones que cumple, en conjunto, el área de cultura.

La ampliación de museos con estas características podrían ampliar la proyección del conjunto, ofreciendo a la zona un modo de acercamiento particular al conocimiento que produce la Universidad y a temáticas o áreas sobre las que no hay oferta (por ejemplo, museo de la memoria, museo de la música latinoamericana, otros).

4. Comunicación:

Por todo lo que venimos exponiendo, queda claro que la comunicación de las actividades culturales de la universidad no se reduce a su difusión. Por el contrario, compromete también una dimensión formativa y de instalación de una oferta que no siempre resulta accesible a los públicos a los que nos dirigimos. En tal sentido, deberá pensarse la comunicación cultural en su especificidad, incluyendo aquí acciones de formación de espectadores y de construcción de públicos. Esta función deberá articularse, por supuesto, con el área de prensa de la universidad, pero debe contemplar la especificidad que le es propia.

Por otro lado, proponemos evaluar la conveniencia de unificar la comunicación del conjunto de las actividades, de modo de visibilizar la densidad, variedad y cantidad de acciones que se llevan adelante.